

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 304 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 04 SEP 2020

04 SEP 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0058-2019-GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019, se designó al Abog. NICOLÁS FREDY MOLINA SÁNCHEZ, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV-DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, se resuelve delegar en el Gerente General Regional durante el año fiscal 2020, entre otros, la facultad de designar y cesar a los Gerentes Regionales, así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras, así como encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR, de fecha 10 de junio de 2020, en su artículo segundo se designa a la Abog. - Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, el Reglamento de Organización de Funciones del Gobierno Regional de Ancash, el manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, y en mérito a las facultades delegadas a la Gerencia General Regional por el Titular del Pliego mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Abog. NICOLÁS FREDY MOLINA SÁNCHEZ, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONGASE, que la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Abog. - Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña
GERENTE GENERAL



